

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**44****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia de instalación por “La Vida Sabe, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en calle San Marcial, número 2 posterior, local 4, de referencia expediente 3259/2013, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 28 de octubre de 2013.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/8.072/13)

